

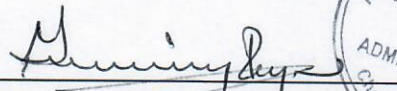


AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.
Nuestro Compromiso, Servicio de Calidad

NOTA ACLARATORIA

TODOS INDIVIDUOS TIENEN DERECHO A PEDIR Y RECIBIR INFORMACIONES SIN LIMITE DE FRONTERAS, EN ESE SENTIDO LA LEY COMPRENDE LOS PRINCIPIOS DE MAXIMA DIVULGACION, TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA, PUBLICIDAD, PARTICIPACION CIUDADANA Y APERTURA DE LA INFORMACION, PARA QUE LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACION ALGUNA GOZEN EFECTIVAMENTE DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, POR LO TANTO MANIFIESTO QUE DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, NO SE NOTIFICO A POTENCIALES OFERENTES PARA QUE CONFORME A LOS MONTOS EXIGIBLES DE CONTRATACION PUEDAN PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: LICITACION PUBLICA, LICITACION PRIVADA, CONCURSO PUBLICO, CONCURSO PRIVADO.

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



Lic. Arles Giovanni Reyes
Jefe de Administración

